Bogotá D.C., 21 de diciembre del 2022

MEMORANDO
2022RI002926

PARA: Doctora LEIDY CAROLINA MARTÍNEZ CANTOR,
SECRETARÍA GENERAL (E)

DE: ESNEDA REYES MARTÍNEZ,
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN NO.1 Y PRÓRROGA NO.1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 106 DE 2022

Respetada Doctora

Teniendo en cuenta las atribuciones asignadas a la supervisión de los contratos, en virtud de lo establecido en la Resolución 4333 de 31 de diciembre de 2021, "*por medio de la cual se adoptó el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la CNSC*, cordialmente solicito llevar a cabo los trámites a que hubiere lugar, con el fin de suscribir la Adición No.1 y Prórroga No.1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 106 de 2022, en consideración a lo siguiente:

El día cinco (5) de mayo de 2022, se suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 106 de 2022, y publicado en la plataforma en Secop el día 09 de mayo de 2022 entre la CNSC y **TALLERES CARSONI S.A.S**, identificado con NIT **901.006.249-2**, cuyo objeto es: ***"****Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes, llantas, restauración de pintura, revisión tecnomecánica y mano de obra para los vehículos, de propiedad de la Comisión que lo requieran,"* por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000)**, a monto agotable, e incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los costos directos e indirectos, para la correcta ejecución del objeto contractual**.**

1. El plazo de ejecución del contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que acaeció el once (11) de mayo de 2022.

2. Que de acuerdo al estado financiero del Contrato de Prestación de Servicios No. 106 de 2022 expedido por el área de presupuesto de la entidad de fecha 13 de diciembre de 2022, se ha ejecutado la suma de **ONCE MILLÓNES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.470.748)**, evidenciándose un saldo pendiente por ejecutar correspondiente a la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($3.529.252).**

VALOR DEL CONTRATO	$15.000.000
Valor pagado según estado financiero al 31/10/2022	$11.470.748
Saldo por ejecutar según estado financiero	$3.529.252
Factura en trámite de los servicios de noviembre de 2022	$516.460
Saldo disponible para servicio de diciembre de 2022	$3.012.792

El saldo por ejecutar cubriría la factura de los servicios que se presten en el mes de diciembre 2022, en el evento de no ejecutarse la totalidad de los recursos, el saldo restante de dicha suma será liberado.

3. La entidad para el desarrollo de las funciones institucionales de sus comisionados, requiere garantizar la continua prestación del servicio del parque automotor, de forma adecuada y en óptimas condiciones para su operación, para esto es necesario realizar los mantenimientos periódicos de carácter preventivo y correctivo, revisión tecnomecánica y otros servicios, que se precisan para brindar seguridad a los Comisionados a quienes se les han asignados estos vehículos, como a sus conductores o al personal autorizado para su uso.

4. Teniendo en cuenta que este servicio debe encontrarse disponible ante cualquier requerimiento de los vehículos, se inició el trámite de solicitud de vigencias futuras por adición en el mes de octubre de 2022, analizando el comportamiento del contrato en el periodo comprendido entre el mes de mayo a septiembre de 2022, obteniendo un promedio mensual de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.200.000).

Valor ejecutado Mayo - septiembre	$6.021.331
Promedio 5 meses	$ 1.204.266
Valor redondeado	$ 1.200.000

Nota: Sumando los tres (03) meses a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023 arroja un valor de $3.600.000.

5. En consecuencia, se solicitó a Sala Plena la autorización para tramitar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, vigencias futuras por adición de contrato para el año 2023, lo cual fue autorizado en Sesión de Comisión del diez (10) de noviembre de 2022, según consta en el Acta No. 95 y el memorando No. 2022RI002624.

6. Con el fin de garantizar la prestación del servicio de mantenimiento para los vehículos de la entidad, se hace necesario suscribir la Adición No.1 y Prórroga No.1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 106 de 2020, adicionando la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.600.000)** con cargo al gasto de vigencias futuras del año 2023 aprobadas mediante radicado No. 2-2022-055733 del veintiocho (28) de noviembre de 2022 y prorrogando el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023, con el fin de contar con el plazo suficiente para adelantar la nueva contratación en la vigencia 2023 para no afectar el servicio o requerimiento del parque automotor solicitado por los comisionados, para un valor total de contrato de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.600.000).** Lo anterior con el fin de contar con el tiempo suficiente para adelantar la nueva contratación en la vigencia 2023.

7. Así las cosas, se hace necesario suscribir la Prórroga No.1, y la Adición No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No.106 de 2022, en los siguientes términos:

Valor de la Adición No.1: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.600.000).

Prórroga No. 1: Tres (3) meses, es decir, hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

Cordialmente

Esneda Reyes M

ESNEDA REYES MARTÍNEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Anexos:

Elaboró:
ESNEDA REYES MARTÍNEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Revisó:
Aprobó:
FRIDCY ALEXANDRA FAURA PÉREZ - DIRECTORA DE APOYOCORPORATIVO - DIRECCIÓN DE APOYO CORPORATIVO